



RESOLUCIÓN No. (6262) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Sevilla Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Sevilla – Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Sevilla Departamento del Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SEVILLA -VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1144025621	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
DIPUTADO MAS VOTADO EN SEVILLA -VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	31540683	LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SEVILLA -VALLE DEL CAUCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1113307340	MIGUEL ESTEBAN SOTO CESPEDES
	6116184	MANUEL JOSE ROJAS FRANCO
	6461589	ELIECER OSORIO OTALVARO
	94282440	ESGEL GUTIERREZ BONILLA





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	94288459	JAIRO CASTAÑEDA FIGUEROA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SEVILLA -VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1113302891	TANIA MARCELA HERRERA HERNANDEZ
	1113307189	JULIO CESAR CASTAÑEDA FIGUEROA
	29806277	DEYANIRA GUTIERREZ GUTIERREZ
	1144150493	CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO
	29831173	ALEXANDRA MOLINA DAVILA
	6465314	FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ
	94281094	FRAY MARTIN CRIOLLO GRANADA
	29819192	LINA MARIA CARMONA HERRERA
	94284414	CARLOS HUMBERTO PARAMO FLOREZ
	94288313	JUAN FELIPE VEGA ORREGO
	94284311	JESUS ALFONSO RESTREPO PATIÑO
	6474714	LUIS ENRIQUE ZAMORA GOMEZ
	29807330	ELVA TABARES MARIN

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Sevilla, Departamento del Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	94288459	JAIRO CASTAÑEDA FIGUEROA
VICEPRESIDENTE	6461589	ELIECER OSORIO OTALVARO
TESORERO	94282440	ESGEL GUTIERREZ BONILLA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Sevilla - Departamento del Valle del Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	29819192	LINA MARIA CARMONA HERRERA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sevilla Departamento del Valle del Cauca,

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General